



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 824.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS A REEMBOLSAR PASAJES

Asunción, 4 de septiembre de 2023

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAF/DF/DGVT/N°435/23 del 13 de septiembre de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio se eleva a consideración el reembolso de pasajes a favor de la Primera Secretaria Verónica Díaz Grutter; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7050/2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023”, y su Decreto reglamentario N° 8759/2023.

Que, por Resolución N° 171 del 7 de marzo del 2023, se reglamenta el procedimiento para la asignación de reembolso de pasajes y/o viáticos a favor del personal que presta servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Misiones Diplomáticas, Representaciones Permanentes y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el Servicio Exterior.

Que, por Memorándum VMREI/DGCE/DCEI/N° 136/23 del 27 de julio de 2023, la Primera Secretaria Silvia Verónica Díaz Grutter, solicita el reembolso de su pasaje y la de su familia en virtud del Decreto N°9655 del 12 de julio de 2023.

Que, por Memorándum VMAAT/DGAF/DF/DVGT/N°377/23 del 7 de agosto de 2023, el Director General de Administración y Finanzas autoriza la adquisición de pasajes aéreos en clase económica e informa que se procederá al reembolso del monto que corresponde a la compra del pasaje de la Primera Secretaria Silvia Verónica Díaz Grutter y la de su familia.

Que, por Nota EP/RD/1/N° 211/2023 del 4 de setiembre de 2023, la Primera Secretaria Silvia Verónica Díaz Grutter presenta su factura y billetes de vuelo para el reembolso correspondiente.

Que es necesario el reembolso de los pasajes, en relación al Objeto del Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal,

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a reembolsar la suma de **Gs. 30.717.237** (Guaraníes treinta millones setecientos diecisiete mil doscientos treinta y siete) en concepto de reembolso de pasajes a favor de la Primera Secretaria **Silvia Verónica Díaz Grutter**.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el reembolso de pasajes e imputar en el rubro 232 (reembolso de pasajes).
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador **Juan Alberto Baiardi**
Ministro Sustituto

N° _____